

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2625-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

PARA: Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN
ANTONIO

Sr. Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO
MAURICIO

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO
FERNANDO

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA
FERNANDA

ASUNTO: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.
SGC-ORD-034-CUS-095-2024

No. SGC-ORD-034-CUS-095-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 034, llevada a cabo el día jueves, 24 de octubre de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación del proyecto de informe de comisión y del texto final para que se conozca y trate en segundo debate en el Concejo Metropolitano, el Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde*

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2625-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

*la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00"; y, resolución al respecto"; **resolvió:***

"Que esta Comisión apruebe el texto final e informe de segundo debate para conocimiento de los miembros del Concejo Metropolitano del "Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la sección transversal de la calle "E7C" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+285.00; eliminación de la curva de retorno de la calle "E7C" ubicada en la abscisa 0+260.00; regularización de la prolongación de la calle "E7C" desde la abscisa 0+285.00 a la abscisa 0+565.00; reforma geométrica de la calle "S39" y eliminación del parterre para la regularización de la calle "E9B" desde la abscisa 0+000.00 a la abscisa 0+038.00", de conformidad con lo establecido en el artículo 67.69 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Se autoriza a la Secretaria de la Comisión para que realice los cambios de forma, reenumeración y de técnica legislativa que se requieran al Informe y texto final del Proyecto de Ordenanza".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2625-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-10-28	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-10-28	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-10-28	

